

QUILMES, 24 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0893/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de insumos destinados a las actividades operativas del astillero académico de la Universidad Nacional de Quilmes, sito en la localidad de San Fernando.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 11.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 49/11 de fs. 24 y 25, ha establecido el procedimiento de Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 26/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 33, se recibió una (1) única oferta correspondiente a la firma: CHAPAFERRO SRL.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo Informe Técnico consta a fs. 42.

Que dicho Informe, efectuado por el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, señala que la oferta recibida se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y agrega que los precios se ajustan a los valores de mercado.

Que la Comisión Evaluadora se expide en su Dictamen de Evaluación N° 52/11 de fs. 44, preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado del mismo a la empresa oferente según consta a fs. 45 y 46.

Que por las consideraciones vertidas precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.



- 00784

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 505/11, de fs. 50.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 26/11, de conformidad con lo establecido en Capítulo V, Apartado V del Manual de Procedimientos, aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2°: Adjudicar la presente contratación a la firma: CHAPAFERRO SRL, por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 45/100 (\$15.240,45), con IVA incluido.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Fuente 16, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, al Director del Astillero Académico de la sede San Fernando, Arq. Rosendo Alves y en su reemplazo al Sr. Daniel Gaffo, a los efectos de la recepción y contralor de los insumos adquiridos, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho manual en razón de su cargo, deberán aplicar el procedimiento establecido en el mencionado Capítulo X.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00784

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes